

**EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO
JUNTA EXAMINADORA DE ASPIRANTES AL EJERCICIO
DE LA ABOGACÍA Y LA NOTARÍA**

Nueva Tabla de Especificaciones
sobre Procedimiento Civil

Núm. _____

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico a 17 de mayo de 2012.

La Junta Examinadora de Aspirantes al Ejercicio de la Abogacía y la Notaría aprueba y notifica la publicación de una nueva Tabla de Especificaciones correspondiente a la materia de Procedimiento Civil, la cual se aneja a este documento.

La Tabla mencionada contiene los temas sobre la materia de Procedimiento Civil que podrían ser objeto de examen en la reválida de Derecho General a partir de septiembre de 2012.

Lo acordó la Junta Examinadora y lo certifica el Director Ejecutivo. El Juez Presidente de la Junta Examinadora no intervino.



Héctor Rodríguez Mulet
Director Ejecutivo

PROCEDIMIENTO CIVIL

- I. **Iniciación del pleito**
 - A. Jurisdicción
 1. Sobre la persona
 2. Sobre la materia
 3. Casos en los que los tribunales carecen de jurisdicción
 - B. Competencia y traslado
 1. Competencia por razón de área geográfica, cuantía y asunto
 2. Requisitos del traslado; forma y término
 - C. El emplazamiento
 1. Principios generales sobre los requisitos constitucionales y estatutarios
 2. Modo y términos para el diligenciamiento
 3. Emplazamiento personal
 4. Renuncia al emplazamiento personal
 5. Emplazamientos por edicto y su publicación
 6. Prueba del diligenciamiento
- II. **Alegaciones y mociones**
 - A. Alegaciones permitidas
 1. Demanda y contestación a la demanda
 2. Reconvención y réplica
 3. Demanda contra coparte y contestación
 4. Demanda contra tercero y contestación
 - B. Normas generales para las alegaciones
 1. Requisitos de forma y de contenido de las alegaciones
 2. Término para presentarlas; interrupción de los términos
 3. Consecuencia de no negar
 4. Defensas
 - a. Modo de negar
 - b. Cuándo y cómo se presentan
 - c. Acumulación de defensas
 - d. Renuncia de defensas
 - e. Defensas afirmativas
 - i. Forma y término para presentarlas
 - ii. Renuncia
 - C. Aseveración de materias especiales
 1. Capacidad
 2. Fraude, error o estado mental
 3. Tiempo y lugar
 4. Daños especiales

- 5. Descripción de inmuebles
 - D. Mociones
 - 1. Moción para desestimar
 - a. Fundamentos para pedir la desestimación
 - b. Procedimiento y término para presentarla
 - c. Efectos de esta moción
 - d. Renuncia
 - 2. Moción para que se dicte sentencia por las alegaciones
 - 3. Moción para solicitar una exposición más definida
 - 4. Moción eliminatória
 - E. Alegaciones enmendadas
 - 1. Procedimiento y efecto
 - F. Acumulación de reclamaciones
 - G. La representación legal
- III. Partes**
- A. Legitimación activa y pasiva
 - 1. Menores e incapacitados
 - 2. Demandados de nombre común
 - 3. Demandado de nombre desconocido
 - B. Acumulación de partes
 - 1. Indispensable
 - 2. No indispensable
 - 3. Permissible
 - 4. No permissible
 - C. Procedimientos para obligar a partes reclamantes adversas a litigar entre sí.
 - D. Pleitos que afectan a una clase
 - 1. Requisitos
 - 2. Desistimiento o transacción
 - E. Intervención
 - F. Sustitución de partes
- IV. Procedimientos anteriores al juicio**
- A. El manejo del caso
 - 1. Reunión para el manejo del caso
 - 2. Conferencia inicial
 - 3. Orden de calendarización
 - B. Descubrimiento de prueba
 - 1. Alcance del descubrimiento
 - a. Materia pertinente
 - b. Documentos, objetos y otra prueba obtenida en preparación para el juicio

- c. Persona perita
 - d. Obligación de preservar prueba sujeta al descubrimiento
 - e. Obligación continua de actualizar, corregir o enmendar la prueba que se ha descubierto y de notificarla
2. Limitaciones y órdenes protectoras
 3. Reclamo de privilegios
 4. Depositiones
 5. Interrogatorios a las partes
 6. Descubrimiento de documentos y objetos para ser inspeccionados, copiados o fotocopiados
 7. Examen físico y mental
 8. Requerimiento de admisiones
 9. Controversias en torno al descubrimiento; negativa a descubrir lo solicitado y sus consecuencias
- C. Oferta de sentencia y de pago
 - D. Moción de sentencia sumaria
 1. Contenido, procedimiento y términos
 2. Consecuencias y efectos
 - E. Reunión en preparación para la conferencia con antelación al juicio
 - F. Conferencia con antelación al juicio
 - G. Conferencia sobre transacción
- V. Citación**
- VI. Comisionados Especiales**
- VII. El juicio**
- A. Consolidación; juicios por separado
 - B. Desistimiento
 1. Por el demandante
 2. Por estipulación
 3. Por orden del tribunal
 - C. Desestimación
 1. Por no cumplir órdenes del tribunal
 2. Por inactividad
 3. Por falta de prueba suficiente ("non suit")
- VIII. Sentencias y resoluciones**
- A. Contenido
 - B. Determinaciones de hechos y conclusiones de derecho
 - C. Sentencia sobre reclamaciones o partes múltiples
 - D. Costas, honorarios de abogado e interés legal
 - E. La rebeldía
 1. Anotación de rebeldía y sentencia en rebeldía

- a. Por el secretario
- b. Por el tribunal
- 2. Consecuencias de la rebeldía

IX. Procedimientos posteriores a la sentencia, orden o resolución

- A. Enmiendas o determinaciones iniciales o adicionales
- B. Reconsideración
- C. Nuevo juicio
- D. Corrección de errores de forma
- E. Relevo de sentencia
- F. Apelación
- G. Certiorari

X. Remedios provisionales, recursos extraordinarios y procedimientos legales especiales

- A. Certificación
- B. *Mandamus*
- C. Exequátur
- D. Remedios provisionales
 - 1. Fianza
 - 2. Embargo o prohibición de enajenar
 - 3. Orden para hacer o desistir de hacer
- E. *Injunctions*
 - 1. Criterios para la expedición
 - 2. Fianza
- F. Sentencias declaratorias
- G. Reclamaciones de \$15,000 o menos

XI. Ejecución de sentencia

- A. Descubrimiento de prueba
- B. Embargo
- C. Ventas judiciales

XII. Disposiciones generales

- A. Inhibición o recusación del juez o jueza
- B. Sustitución del juez o jueza
- C. Notificación y presentación de escritos
- D. Términos
 - 1. Cómo se computan
 - 2. Prórroga o reducción de términos
 - 3. Plazo adicional cuando se notifica por correo
- E. Fianza
- F. El poder judicial para sancionar